ACTA 617

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad puerto de San Lorenzo, departamento de Valle, en la oficina del sr alcalde municipal a las 2: 00 P.M el día Jueves 31 de Agosto del 2023. Presidio la sesión el sr. alcalde municipal Elmer Ortez, con la asistencia de la vicealcaldesa Josefina Agilar y los honorables regidores por su orden regidora #1 Dania Elizabeth Gutiérrez, regidor #2 Santos Demar Medina, regidora #3 Glenda Yamileth Robles, regidor #4 Héctor Orlando Martínez, regidor #7 Oscar Orlando Castro, regidor #8 Josué Nazaed Oseguera. También estuvo presente la comisionada municipal Francis Rico, vecinos del Barrio San José Juan Carlos Canales, Erick y Erlindo Baca. Ante la infrascrita secretaria que da fe. Ante la infrascrita secretaria municipal, siendo la agenda del día la siguiente:

1. Comprobación de Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Presentación Y Aprobación de dominios plenos.
6. Correspondencia
7. Informe.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre de la sesión.

Cumpliendo los cuatro primeros puntos pasamos al **PUNTO #5: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS:** No se presentaron. **PUNTO #6: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:** No se presentaron. **PUNTO #7: INFORME: (A):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez informa a la corporación municipal del proyecto programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas **"PADRE ANDRES TAMAYO"**. El objetivo de este programa es Donar **L. 500,000.00** (quinientos mil lempiras) que serán destinados para la limpieza y dragado de la quebrada que está ubicada en el "Barrio San Antonio" de esta ciudad Puerto. La Corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad. **(B):** El Señor alcalde Elmer Elenilson Ortez da a conocer la ampliación y transferencia presupuestaria de Ingresos y Egresos en vista de que

Escaneado con CamScanner

los siguientes renglones del presupuesto de Ingresos sobrepasaron las cantidades presupuestadas. Se harán los ajustes necesarios y la creación de los renglones puestos a su consideración. Los cuales fueron analizados, discutidos y aprobados. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad, se detallan a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE N 242.

Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
11.7.1.02.02.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	21,040.16	15-013-01 - Fondos Propios Municipales.
11.7.1.02.09.02	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	25,935.54	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.12.01	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	133,697.18	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.47.05	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	4,965.71	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.2.97.01.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	62,371.58	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.3.01.00.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	16,649.50	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.4.98.00.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	2,880.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.01.01.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	59,011.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.01.17.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	280,700.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.05.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	5,300.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.20.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	8,400.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.22.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	46,499.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.30.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	420,250.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.31.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	3,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.32.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	11,700.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.34.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	170,631.96	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15.2.19.02.05.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	57,640.29	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15.2.19.02.06.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	140,995.82	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15.2.19.97.06.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	23,729.07	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
17.6.3.98.01.00	AMPLIACIÓN Nº 05:POR ALZAS EN EL III TRIMESTRE	48,661.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales

Total Presupuesto de Ingresos: 1,544,057.81

Escaneado con CamScanner

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	624,057.81	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00016100 15-013-01 10 1	360,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00016200 15-013-01 10 1	360,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00025600 15-013-01 10 1	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales

Total Presupuesto de Egresos: 1,544,057.81

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE N 243.

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00023200 15-013-01 10 1	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
01 00 000 001 00026220 15-013-01 10 8	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
01 00 000 002 00023200 15-013-01 10 1	15,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
01 00 000 006 00011520 15-013-01 10 1	3,785.33	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 003 00011520 15-013-01 10 1	46,500.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 004 00011520 15-013-01 10 1	3,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00012420 15-013-01 10 1	14,440.27	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 002 00011520 15-013-01 10 1	34,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 003 00011520 15-013-01 10 1	22,091.67	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 004 00011520 15-013-01 10 1	41,100.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 005 00011520 15-013-01 10 1	15,050.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
05 00 000 002 00011520 15-013-01 10 1	3,729.17	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
05 00 000 001 00012420 15-013-01 10 1	23,375.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
06 00 000 003 00011520 15-013-01 10 1	8,500.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 02 008 001 00023400 11-001-01 20 5	80,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
12 01 001 001 00023100 15-013-01 20 7	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12 01 002 001 00023100 15-013-01 20 7	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00012100 15-013-01 20 6	80,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00012200 15-013-01 20 6	59,428.56	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00012420 15-013-01 20 5	85,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00024130 15-013-01 20 6	700,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00024710 15-013-01 20 6	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00035210 15-013-01 20 6	700,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 001 001 00042410 15-013-01 20 6	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
16 01 001 000 00141230 11-001-01 20 5	1,430,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 003 000 00147210 11-001-01 20 5	600,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 006 000 00147210 11-001-01 20 5	474,084.75	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 007 000 00147210 11-001-01 20 5	600,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 018 000 00147210 11-001-01 20 5	286,075.63	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 6,045,160.38

Escaneado con CamScanner

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	300,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
01 00 000 006 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00025600 15-013-01 10 1	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00032310 15-013-01 10 1	60,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 005 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 02 021 001 00023400 11-001-01 20 4	66,075.63	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 001 00054110 15-013-01 20 6	500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 02 000 005 00054200 15-013-01 20 7	1,500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
16 01 000 034 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 036 00054110 11-001-01 20 5	650,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 037 00054110 11-001-01 20 5	260,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 045 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 049 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 050 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 012 000 00147210 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 078 000 00147210 11-001-01 20 5	1,924,084.75	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 6,045,160.38

PUNTO #8 MOCIONES: (A): El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 50 talonarios de órdenes de pago a partir de la numeración N. 039901 al N. 042400. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(B):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 100 talonarios para buhoneros con denominación de Lps. 10.00 a partir del número N. 105001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(C):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 100 talonarios con denominación de Lps. 15.00 a partir del número N. 150001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(D):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 50 talonarios con denominación de Lps. 20.00 a partir del número N. 78001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a

Escaneado con CamScanner

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	300,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
01 00 000 006 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00025600 15-013-01 10 1	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00032310 15-013-01 10 1	60,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 005 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 02 021 001 00023400 11-001-01 20 4	66,075.63	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 001 00054110 15-013-01 20 6	500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 02 000 005 00054200 15-013-01 20 7	1,500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
16 01 000 034 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 036 00054110 11-001-01 20 5	650,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 037 00054110 11-001-01 20 5	260,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 045 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 049 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 050 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 012 000 00147210 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 078 000 00147210 11-001-01 20 5	1,924,084.75	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 6,045,160.38

PUNTO #8 MOCIONES: (A): El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 50 talonarios de órdenes de pago a partir de la numeración N. 039901 al N. 042400. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(B):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 100 talonarios para buhoneros con denominación de Lps. 10.00 a partir del número N. 105001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(C):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 100 talonarios con denominación de Lps. 15.00 a partir del número N. 150001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(D):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 50 talonarios con denominación de Lps. 20.00 a partir del número N. 78001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a

Escaneado con CamScanner

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 001 00011100 15-013-01 10 1	300,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
01 00 000 006 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 001 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00025600 15-013-01 10 1	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
03 00 000 005 00032310 15-013-01 10 1	60,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
04 00 000 005 00026210 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 02 021 001 00023400 11-001-01 20 4	66,075.63	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 001 00054110 15-013-01 20 6	500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 02 000 005 00054200 15-013-01 20 7	1,500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
16 01 000 034 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 036 00054110 11-001-01 20 5	650,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 037 00054110 11-001-01 20 5	260,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 045 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 049 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
16 01 000 050 00054110 11-001-01 20 5	130,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 012 000 00147210 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local
18 01 078 000 00147210 11-001-01 20 5	1,924,084.75	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 6,045,160.38

PUNTO #8 MOCIONES: (A): El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 50 talonarios de órdenes de pago a partir de la numeración N. 039901 al N. 042400. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(B):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 100 talonarios para buhoneros con denominación de Lps. 10.00 a partir del número N. 105001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(C):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 100 talonarios con denominación de Lps. 15.00 a partir del número N. 150001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(D):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 50 talonarios con denominación de Lps. 20.00 a partir del número N. 78001. Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a

Escaneado con CamScanner

favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **(E):** El señor alcalde municipal Elmer Ortez presenta en carácter de moción la impresión de 25 talonarios con denominación de Lps. 50.00 a partir del número N. 70001.Moción que secunda el regidor #2 Demar Medina, seguidamente es sometida a votación. Alcalde a favor, regidora #1 a favor, regidor #2 a favor, regidora #3 a favor, regidor #4 a favor, regidor #7 a favor, regidor #8 a favor. Por consignación de nombre se aprueba por unanimidad. **PUNT O #9: ASUNTOS VARIOS: (A):**Toma la palabra el ciudadano Erick Aguilera buenas tardes venimos del barrio San José y traemos una solicitud que fue consensuada por los pobladores estamos solicitándole información de lo siguiente, solicitud por parte de la empacadora del proyecto de paneles solares, copia de estudio de factibilidad ambiental, copia del documento donde se realizó la visita del dictamen del impacto ambiental por parte de la municipalidad y por ultimo copia del documento de autorización de la unidad técnica municipal para el corte de árboles en el terreno donde estarán los paneles solares y por último la juramentación del patronato actual elegido el sábado 19 de agosto y copia del punto de acta de las solicitudes anteriores. El sr alcalde municipal Elmer Ortez, el punto número cinco no puedo apoyarlos porque el patronato que ustedes eligieron lo hicieron de una forma ilegal, las otras solicitudes se les puede dar y el dictamen del impacto ambiental del proyecto es la empacadora que se los tiene que dar. Seré claro con ustedes yo sé el problema que se está presentando con respecto a los paneles solares, los alcaldes estamos para cumplir y que se cumpla la ley porque lastimosamente si hacemos mal los procedimientos nos metemos a problemas, yo no estoy actuando en contra de nadie estoy actuando como lo dice la ley, que pasaría si yo niego el permiso a la empacadora y ellos presentándome todos los documentos en regla lo único que puedo hacer yo es hablar con los de la empacadora y proponerle que esos paneles los coloquen en los techos o que talvez puedan poner menos paneles pero si yo actuó conforme a ley la ley me respalda y si yo me opongo estoy expuesto a dos demandas, una por lo penal que es a la alcaldía y la otra administrativa que esa es directamente a mi persona por abuso de autoridad. A ustedes regidores, medios de comunicación, comisionada municipal y ustedes Díganme ustedes qué podemos hacer en este caso. A mí me han tildado de sinvergüenza y que tengo acciones en la empacadora y no es así, porque soy respetuoso y respeto las leyes acá no es de

Escaneado con CamScanner

pensar en política y si por hacer las cosas bien y respetar la ley me destituyen está bien, quiero dejar claro a todos yo actuaré conforme me dice la ley porque no voy aceptar moje de nadie por dañar a alguien yo estoy a disposición de apoyar. Por si no lo saben los paneles solares son legales y esta publicado en la gaceta. El ciudadano Erick Aguilera, esa solicitud es el clamor de la comunidad del barrio San José usted dijo que la maneja a mano y talvez nos pueda dar la información el día de hoy. El sr alcalde municipal Elmer Ortez, la información solicitada realmente no se la puedo entregar hoy por que ellos todavía no han presentado a la corporación los permisos solamente los tuvo a la vista UMA y el jefe de catastro y las otras peticiones es la empacadora San Lorenzo la que tiene que darles esos documentos, tengan claro que yo no me voy a prestar en dar un permiso sin antes traerme la documentación en regla, a la empacadora San Lorenzo fui yo quien les dijo que fueran a socializar el proyecto con ustedes porque ellos alegan que los proyectos de categoría uno no deben ser socializados por la comunidad, más sin embargo yo les exigí que lo hiciera. Con lo del patronato yo le pedí a Raúl que hiciera la asamblea y le dije que si la comunidad elegí a Erick respetara la decisión y entregara los sellos; ustedes cuando hicieron la reunión convocaron para tratar el tema de los paneles solares en ningún momento convocaron la reunión para realizar el patronato y por eso les digo que es ilegal, ustedes lo que hicieron fue llevar un notario y no invitaron ninguna de las autoridades para que dieran fe y no hicieron como era el procedimiento, le daré la palabra el comisionado de transparencia para que el nos explique como el realmente el procedimiento que se tiene que llevar para formar un patronato. Toma la palabra el sr. Héctor Cárdenas, si Raúl estuvo sus años fue por que hubo unos PCM y esos alargaron los periodos a los patronatos y juntas de agua, otra cosa los que deben de convocar es el presidente y secretario que debe convocar ya sea que este activo o no. Y si el patronato no quiere se forma un grupo, pero primero consensuar con el patronato que esta. La ley de municipalidad en el art 59 numeral 4 dice que la comisión ciudadana de transparencia tiene que legitimar los escrutinios de todos los patronatos y si los aprobó un notario hay que seguir la ley por que no hay que pasarnos encima de la ley. El ciudadano Juan Carlos Canales, alcalde usted hizo una pregunta y yo se la voy a contestar, cual es la solución a este problema, nosotros tenemos un grave problema con las lagunas de oxidación, no se como esta llevando el proceso grupo granja marinas para que este problema medio ambiental nosotros vivimos allí en el barrio con una gran plaga. Solo quiero que entiendan algo, el

Escaneado con CamScanner

barrio esta preocupado y no queremos seguir confrontándonos, al salir de acá voy satisfecho porque usted nos escuchó yo me reuní con Juan Carlos d granja marina pero honestamente le digo usted tiene la pelota y hágala revotar como quiera yo no soy autoridad y ud sí. Ustedes como autoridad son pasajero y nosotros como vecinos quedamos con ese problema, hable con Luky Medina que nos apoye y por favor le pido usted ha venido haciendo un buen papel en nuestro pueblo y de esa silla nadie lo va quitar. y como le repito alcalde en sus manos dejamos esta decisión por que nosotros estamos acá en representación de los pescadores y lanchero y gracias alcalde por darnos las esperanza de reunirnos las tres partes. El sr alcalde municipal Elmer Ortez, nosotros aremos todo lo que este a nuestro alcance, nosotros no aremos nada a escondidas y vamos a llegar a un consensua por bien de la comunidad, pero siempre y cuando respetando la ley. El ciudadano Erick Aguilera, si el techo de la empacadora no soporta el peso de los paneles bien pueden reforzarlo, también hay otra solución que se coloquen en un lugar donde no afecte la vida marina, terrestre ni aérea. (B): Toma la palabra el Ing. Juan Carlos Paredes, regidores les presento lo que es el informe de los gastos de la feria FERISAN, en el informe están plasmado dos rubros lo que es la liquidación de los fondos municipales y la liquidación de los fondos no municipales, la inversión total que se hizo en la feria fueron de **L. 2,701,504.00** de los cuales un millón trecientos noventa y tres mil son gastos municipales y 1,307884 es el gasto de los fondos no municipales que estos son la venta de la plaza de juegos de azar, ingresos de la fiesta de elección que fueron L. 110,800 y los ingresos por fondos que se pagaron directamente a caja por conceptos de pago por carpa, venta, achinería, etc. Los cheques están amparados con las facturas los cheques de los fondos municipales se utilizaron el noventa por ciento para el pago de los grupos musicales para el carnaval, la liquidación de fondos municipales esta en manos del tesorero con facturación CAI, en cambio los fondos de las chiveadas no podemos poner CAI, esos fondos están con sus facturas. **PUNTO #10: CIERRE DE LA SESION:** No habiendo mas que tratar se cerró la sesión a las 04:30 P.M, ante la infrascrita secretaria que da fe.

Escaneado con CamScanner

Elmer E. Ortez
Alcalde

Josefina Aguilar
Vicealcaldesa

Dania Elizabeth Estevez
Regidora #1

Santos Demar Medina
Regidor #2

Glenda Yi Robles
Regidora #3

Hector O. Martinez
Regidor #4

Oscar O. Castro
Regidor #7

Josue N. Osegera
Regidor #8

Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner